



**ACTA No. 057 DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
22 de ABRIL de 2010**

En la comuna de Litueche, a veintidós días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las nueve horas con veintiún minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo Municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don **Bernardo Cornejo Cerón**. Asisten los señores concejales don **Ernesto Venegas Prado**, don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett** y don **Juan Quinteros Donoso**. Actúa como Secretaria de Actas Doña Andrea Manríquez Morales, Secretario Municipal suplente y Ministro de Fe; participan además en la presente sesión, don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal, don Miguel Herrera, Jefe de SECPLAC y don Guillermo Reyes Vidal, Jefe del Departamento de Salud.

A continuación, el Alcalde consulta a los Sres. Concejales sobre las objeciones que les merezca el Acta N° 56 de la Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2010, la cual es aprobada sin observaciones.

El señor Alcalde, antes de incorporar el primer punto de la tabla, solicita a los Sres. Concejales Moción de Orden para tratar la reconstrucción de las escuelas. La petición es aprobada por el H. Concejo Municipal, ante lo cual el señor Miguel Herrera, jefe de SECPLAC, informa a los presentes que dicho proyecto, para que se lleve ejecución, debe ser votado en la Sesión de Concejo.

A continuación, el señor Alcalde pide votación para crear asignación presupuestaria, modalidad de contrato y aprobación de suscripción de contrato.

**Votación:**

- Concejales Venegas : Aprueba
- Concejales Acuña : Aprueba
- Concejales Georgina Bustos : Aprueba



- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

### **ACUERDO No. 1**

**El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba la Modalidad de Ejecución por vía licitación, Suscripción de Contrato y Creación de Asignación Presupuestaria del Proyecto “Reparaciones Generales de Infraestructura Post- Catástrofe, Escuela de Pulín, Litueche”.**

A continuación, se tratan los puntos uno y dos de la Tabla en forma conjunta, que corresponden a la **Renuncia a la ACHS y a la Adhesión a la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción**. El Alcalde le otorga la palabra a don Guillermo Reyes Vidal, jefe del Departamento de Salud y anterior Administrador Municipal, quien solicita al Honorable Concejo Municipal la ratificación del acuerdo sostenido el año 2009, ya que existe un oficio que repararía un tema que se saltó un proceso. La ley 19345 habla solamente de la adhesión y no de la renuncia. Para tener un correcto proceso, en común acuerdo entre la Mutual de Seguridad y el Alcalde, se decidió ratificar el acuerdo, subsanando las observaciones que la Superintendencia de Seguro Social declara en el ordinario mencionado, en el cual se habría saltado el proceso de la renuncia. Es por esto que para entender esto solicita dos acuerdos, la renuncia a la Asociación Chilena de Seguridad y la Adhesión a la Mutual de Seguridad. El concejal Acuña consulta por el motivo del rechazo, ante lo cual don Guillermo Vidal señala que no se renunció a la Asociación Chilena Seguridad en los tiempos establecidos y solamente se votó la aprobación de adhesión.

Siendo las nueve horas con treinta y siete minutos se integra a la Sesión el concejal Brian



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

---

Romero Bustamante, quien consulta si el Acuerdo del Concejo que se votó fue posterior a la carta de renuncia. El anterior Administrador Municipal, don Guillermo Reyes, señala que la Ley 19.345 solamente establece que el Alcalde necesita el acuerdo del Concejo para la adhesión y no la renuncia a una Mutual.

El concejal Venegas consulta si existe alguna deuda que se tenga que pagar a la Mutual de Seguridad. La representante de la Mutual de Seguridad señala que el tema de dineros se tramita en forma interna entre las dos mutuales.

El concejal Acuña estima que es beneficioso que la Municipalidad se afilie a la Mutual de Seguridad, ya que durante años no han sido tratados de buena manera por la Asociación Chilena de Seguridad. Establece que la Mutual de Seguridad cumplió con los compromisos adquiridos, al establecerse en la comuna de Litueche.

Don Guillermo Reyes precisa que la Mutual de Seguridad trabajó muy bien con la gente del Departamento de Educación, en relación a dar charlas psicológicas de reparo.

El concejal Venegas estima que las empresas junto a la Municipalidad han cumplido sus compromisos ya que se han inscrito en la Mutual de Seguridad y aquello involucra más a la Mutual a prestar un buen servicio. La representante de la Institución comenta que se realizó la incorporación del conductor que proviene de la comuna de Litueche y actualmente están buscando un paramédico. Asimismo, ofrece charlas psicológicas a personas que necesitan apoyo, tal como se hizo en el Liceo. La concejala Bustos consulta si las charlas son por los problemas ocurridos luego del terremoto, ante lo cual la representante de la Mutual señala que efectivamente se han destinado charlas para aquellas personas que necesitan asistencia.

El Alcalde pide votación por la renuncia a la Asociación Chilena de Seguridad de la Municipalidad de Litueche y sus funcionarios



**Votación:**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

**ACUERDO No. 2**

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba **“la Renuncia a la Asociación Chilena de Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Litueche y sus funcionarios”**.

Seguidamente, el Alcalde solicita votación por la Adhesión a la Mutual de Seguridad, dejando presente que la Municipalidad no tiene asociación de funcionarios.

**Votación:**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

**ACUERDO No. 3**

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba **“la Adhesión a la Mutual de Seguridad, dejando presente que la Municipalidad de Litueche no posee Asociación de funcionarios”**



### **III. Análisis del sistema de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios.**

El Alcalde invita a conversar este tema a don Hernán Orellana, concesionario de la recolección de la basura en la comuna de Litueche.

La concejala Bustos le consulta al concesionario las áreas que corresponden al retiro de la basura si le corresponde hacer la limpieza. Don Hernán señala que el contrato es específico y contempla el sector urbano, el cual llega hasta donde vive Joaquín Yáñez, pero la recolección llega hasta el cruce de Topocalma. La concejala Georgina interrumpe señalando que el límite urbano está demarcado con letreros. El Alcalde sostiene que hay un nuevo plan regulador que extendió el radio urbano y la responsabilidad de la instalación de los letreros es de Vialidad y no de la Municipalidad. Agrega que lo importante es que el concesionario está recogiendo la basura como está establecido.

La concejala Bustos le consulta al concesionario si la limpieza de las calles se realiza en base al plano regulador antiguo. El concesionario le indica que la gente lamentablemente está mal acostumbrada, ya que muchas personas no dejan la basura en los contenedores.

El concejal Venegas aclara que es difícil precisar el radio urbano en la actualidad, debido al nuevo plano regulador, por tanto se debería realizar un nuevo análisis del sistema de recolección de basura.

La concejala Bustos reclama porque las limpiezas son muy tardías. El Alcalde aclara que en el sector rural, la única función del concesionario es retirar la basura domiciliaria y no está contemplado el retiro de escombros ni de basura en calles y caminos.

El concejal Acuña le indica al concesionario que el contrato que se aprobó es de recolección y limpieza. En cuanto a la recolección, ésta se hace habitualmente. Asimismo, cuando se aprobó el contrato, también se indicaron las calles específicas por donde se



realizaría la recolección de basura, por lo tanto, si la intención es ampliar la limpieza a otras calles, se debería elaborar un nuevo contrato. Agrega que vecinos del sector de Caserío Talca se acercaron a él para hacer una acusación que consistía en que luego del terremoto se estaba botando la basura en un vertedero cerca de dicha localidad y no se estaba llevando al vertedero de Pichilemu. El concesionario aclara que después del terremoto, el vertedero de Pichilemu estaba cerrado y no había nadie, por lo tanto uno o dos días se botó en esa localidad. Después lo que se ha botado en esa zona son ramas y barridos de las calles. Agrega que el tema se puede aclarar con los comprobantes del Vertedero Las Quilas que tiene en su poder el Departamento de Obras.

La seguridad del personal que trabaja con el concesionario es un tema que le preocupa al concejal Acuña, porque no se les ve con mascarillas ni el traje adecuado. Por su parte, el concejal Labbé le sugiere al concesionario que en el caso que los trabajadores no quieran utilizar la implementación, firmen un documento que los haga responsables de no utilizar los elementos de seguridad e higiene. El concejal Romero sugiere que sería útil la capacitación de los trabajadores por parte de la Mutual de Seguridad en el tema de los riesgos laborales.

El alcalde ratifica lo expuesto por el concesionario, respecto de que el vertedero estuvo cerrado luego del terremoto, y en virtud de ello y de la emergencia sanitaria, la Municipalidad autorizó a don Hernán para que botara la basura en el lugar antes mencionado, pero por dos o tres días solamente. Posteriormente, se acordó que se podía botar ramas y escombros, pero no basura. Seguidamente, el Alcalde se retira de la Sesión de Concejo pues debe sostener reuniones en la Intendencia y queda presidiendo el concejal Venegas.

Don Hernán indica que es muy importante el hecho que la Mutual de Seguridad capacite al personal que recoge la basura, pero también es vital capacitar a la gente del pueblo, es decir, hacerle saber cuáles son los riesgos. A modo de ejemplo, señala que el Supermercado



San Roberto no embolsa nada y el Restaurante Yoli vacía la olla al basurero.

El concejal Venegas indica que es importante que se enseñe a los trabajadores a utilizar los implementos, porque las personas que trabajan en el rubro de la recolección de la basura están todo el día en la calle a la vista pública, por tanto, la imagen municipal queda menoscabada; por eso es importante hacer el esfuerzo de enseñarles a los trabajadores a utilizar los elementos de seguridad. El concesionario señala que antes del terremoto había surgido la idea de entregar volantes educativos a las personas de la comuna, pero lamentablemente no se ha llevado a la práctica.

El concejal Labbé indica que es importante que se realicen capacitaciones a los trabajadores y también es importante por parte de los concejales la educación a la población a través de las juntas de vecinos. Plantea, asimismo, que a fin de año se agregue en el contrato el nuevo plan regulador. Por último solicita a la Administración el envío de una circular a los supermercados y restaurantes donde se indique la forma en que se debe botar la basura.

El concejal Venegas consulta a la Administración si existe la posibilidad de que se envíe una carta a los restaurantes indicando el modo en que se debe botar los desechos. El Administrador señala que es posible enviar una circular a los restaurantes y supermercados de la comuna.

El concejal Romero señala la posibilidad de que a través del Departamento de Salud se generen actividades de capacitación y promoción a través de los colegios y con los comerciantes de la basura. El concejal Acuña agrega que existía una comisión del medio ambiente que tenía ideas buenas, como por ejemplo la realización de obras de teatro y concursos, temas, que a su juicio, se deben retomar. El concejal Romero indica que se podría, a través del plan de salud, destinar recursos para entregar material que incentive el cambio de conducta en el tema del manejo de basura.



La concejala Bustos señala que había propuesto que se recogieran las botellas para su posterior reciclaje. Agrega que sería interesante que en los volantes que se entreguen se incluyeran las posibles enfermedades que se pueden contraer por la mala manipulación de la basura.

El Administrador Municipal señala que sostuvo una reunión con PRODESAL, en la cual se acordó realizar las gestiones para instalar en la plazoleta contenedores para recuperar botellas, pet y papel. Asimismo, indica que se pueden realizar distintas iniciativas en la recolección de la basura.

El concejal Quinteros señala que se debe presentar un ejemplo claro a la comunidad, partiendo, por ejemplo, desde el Municipio. Una idea puede ser un contenedor o una gigantografía que explique las ideas que se poseen. Sostiene que la idea es dar una señal a la población.

El concejal Venegas señala que se puede presentar una comisión de salud para concretar las ideas. Asimismo, le indica al concesionario que debe examinar los límites de recolección de basura y también señala que ayudará en el proceso de elaboración y posterior entrega de los volantes informativos.

Sin más puntos por tratar, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos, el concejal Venegas pone término a la presente sesión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

---

Firman,

**BERNARDO CORNEJO CERÓN**  
Alcalde  
Presidente H. Concejo Municipal

**ERNESTO VENEGAS PRADO**  
Concejal

**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Concejal

**JUAN C. LABBÉ MORALES**  
Concejal

**GEORGINA BUSTOS DROGUETT**  
Concejal

**JUAN QUINTEROS DONOSO**  
Concejal

**BRIAN ROMERO BUSTAMANTE**  
Concejal

**ANDREA MANRÍQUEZ MORALES**  
Secretario Municipal Suplente  
Ministro de Fe